

## Probar los Espíritus

1 Corintios 12–14

by The Reverend Frances Taylor Gench

Al leer el Nuevo Testamento nos queda claro que los cristianos primitivos experimentaron la presencia del Espíritu de forma poderosa en sus vidas. Pero también deja ver con claridad que “cuando alguien hablaba bajo inspiración la comunidad simplemente no escuchaba boquiabierta y aceptaba las cosas, sin cuestionar si era palabra del Cristo exaltado” o palabra de Dios.<sup>1</sup> Sino que, por el contrario, las iglesias primitivas estaban conscientes del verdadero peligro de la inspiración, profecía, y enseñanza falsas. Siempre que la gente declaraba que sus palabras eran inspiradas por el Espíritu de Dios, inmediatamente se reconocía la posibilidad de que pudiera ser una declaración falsa –que tenía que ser probada, medida y evaluada antes de ser aprobada como palabra de Dios. Cada palabra estaba sujeta al discernimiento comunitario, así que en el Nuevo Testamento nos encontramos con la idea de “probar los espíritus” o discernir los espíritus. Esto lo vemos en los primeros documentos del Nuevo Testamento: **Lea 1 Ts. 5:19–22**. Así que, ¿cómo hicieron para “probar los espíritus”? ¿Cuáles eran los criterios o las normas para tal discernimiento?

Debemos ir a Pablo para ser guiados en este tema, como señala el erudito de Nuevo Testamento James D. G. Dunn,

De las primeras generaciones de los cristianos, Pablo fue quien . . . reconoció con mayor claridad el peligro de una inspiración cuya fuente fuera demoníaca y cuyo pronunciamiento no podía confiarse. Siempre que fue confrontado con profecía, era rápido para indicar que la inspiración profética sola no garantizaba que la palabra inspirada proviniera del Espíritu. Tanto así, que cada profecía tenía que sujetarse al escrutinio y a la evaluación cuidadosa.<sup>2</sup>

La discusión más extensa en el Nuevo Testamento sobre la profecía cristiana la encontramos en 1 Co. 12–14. **Lea 1 Co. 12:4–11 y 14:29, notando cuan cuidadoso Pablo es al conectar “profecía” con “discernimiento” de espíritus.** Las palabras griegas para “discernimiento” y “considerar” en estos versículos tienen la connotación de diferenciar, distinguir, juzgar—de reconocer una cosa por lo que es. Discernir los espíritus significa saber quién está influenciado por el Espíritu Santo y quien no.

En estos capítulos Pablo habla sobre la profecía, particularmente en el Capítulo 14. **Lea el primer y último versículo de este capítulo: 1 Co. 14:1 y 14:39–40.** Está claro que Pablo espera que los miembros de la congregación, aparte de reconocer a los profetas, les fuera otorgado palabras proféticas. Pablo no provee una definición concreta de “profecía” (el presume que los corintios sabían a lo que él se refería), pero sí describe las funciones proféticas en **1 Co. 14:3 y 31**: hacer crecer, animar, consolar, aprender. Básicamente equivale a instruir. Aunque, para Pablo, la profecía no debe confundirse con adivinar el futuro; sino, que es una declaración para la comunidad y quienes adoran, dada para satisfacer las necesidades de la comunidad cristiana de edificar, animar, consolar, aprender, guiar y dirigir.<sup>3</sup>

De acuerdo a 1 Co. 12:10, el discernimiento de espíritu es un don del Espíritu de Dios. Sin embargo, Dunn identifica varias normas que sobresalen repetidamente en la discusión de Pablo sobre este tema<sup>4</sup>:

1. la prueba del evangelio, o la norma de la revelación temprana
2. el carácter y la conducta del profeta, o la prueba de amor
3. la prueba del beneficio comunitario

### **La prueba del evangelio, o la norma de la revelación temprana**

**Lea 1 Co. 12:3**, donde se presenta una clara regla para evaluar expresiones espirituales, una confesión resumida del evangelio: ¡Jesús es Señor! Es probable que alguien en realidad haya gritado “¡Maldito sea Jesús!” en medio del culto de adoración en Corinto. No es la intención de Pablo que sea esta la única prueba que surge del evangelio. El texto de 1 Co. 12:3 lo determina la situación de Corinto. Las pruebas están enmarcadas de formas diferentes de acuerdo al lugar. En Gálatas, por ejemplo, la prueba que surge es sobre la libertad cristiana (**ver Gá. 5:1**).<sup>5</sup> Pablo le da mucha importancia a permanecer en la experiencia inicial de la iglesia y en la respuesta al evangelio (**ver Gá. 1:6–9**, donde Pablo le reprocha a los gálatas por haberle dado la espalda al evangelio que habían recibido.) Esta norma también surge en otras partes del Nuevo Testamento. Por ejemplo, **lea 1 Juan 1:1; 2:24; 4:1–6** en donde el marco de la prueba es tratar con un importante conflicto cristológico de la comunidad. Una vez más, note el énfasis que se le da en 1 Juan a la experiencia inicial de la iglesia y a su respuesta al evangelio, en “aquello que ya existía desde el principio”.

### **El carácter y la conducta del profeta, o la prueba de amor**

La segunda prueba es de carácter ético, y es uno de los criterios más importantes para Pablo: ¿Manifiesta el profeta amor al ejercer su don? No es por accidente que el famoso capítulo sobre el amor que Pablo escribió (1 Co. 13) sea el centro de esta larga discusión de dones espirituales en 1 Co. 12-14. Aquí Pablo describe un camino más excelente para ejercitar los dones, desde su perspectiva, sin amor la gracia cristiana es una vergüenza.<sup>6</sup> Lea **1 Co. 13:4–7**, observando su claro intento polémico. Este mismo criterio ético es evocado en Gálatas 5, donde el “fruto del espíritu” juega el mismo papel del “canto del amor” en 1 Corintios. **Lea Gá. 5:1, 13–26**. Se espera de quienes dicen que el Espíritu les inspira que den frutos según la realidad de la presencia del Espíritu en sus vidas. Este criterio ético también se menciona en **1 Juan 4:7–12, 20** y es mencionado por Jesús en **Mt. 7:15–20**, donde los falsos profetas son conocidos por sus “frutos”. De acuerdo a este último texto, si alguno proclama estar profetizando o enseñando los mandamientos de Jesús, pero no vive de acuerdo a como Jesús enseñó, entonces su entendimiento de las palabras de Jesús debe ser sospechado y sus profecías o enseñanzas no pueden respetarse. (ver también Mt. 12:33–37).<sup>7</sup>

### La prueba del beneficio Comunitario

La prueba del beneficio comunitario, el más claro de todos los criterios de Pablo, aparece en 1 Corintios 14, donde se repite siete veces. Es la prueba de “hacer crecer” o “edificar” (*oikodomē* en griego). **Observe este criterio en el capítulo 14:1–5. También observe la dimensión misionaria a esta norma en el 14:22–25.** Dunn resume este importante criterio de esta manera: “Cualquier cosa que no edifique, cualquier palabra o acción que destruya la unidad de la congregación o que cause dolor a sus miembros, o que simplemente deje al desconocido confundido, esa palabra o acción no pasa la prueba de *oikodomē*, y debe ser ignorada o rechazada, sin importar cuán inspiradora, cuán carismática parezca.”<sup>8</sup> Mientras que este criterio no está en ninguna otra parte tan bien articulado como en Pablo, si vemos énfasis en paralelos comunitarios en el evangelio de Mateo, porque la prueba que Mateo sugiere para determinar la legitimidad de la enseñanza se basa en *el consenso o el acuerdo de la comunidad*. Las funciones de la enseñanza pueden ejercitarse por cualquier miembro de la comunidad, pero cuando se presentan conflictos, la función debe ser desempeñada por la iglesia en su totalidad. **Lea Mt. 18:15–18**, donde Jesús explica cómo debe aplicarse esta prueba.

En la discusión de Pablo queda claro que quienes reclaman ser inspirados deben estar abiertos a ser juzgados, evaluados, y criticados. Deben esperar que la comunidad se ocupe de medirles. La oposición a cooperar con el proceso de discernimiento es una señal de que algo anda mal. Pero, el discernimiento sigue siendo una tarea difícil. Ciertamente, en medio de su discusión sobre los dones espirituales en 1 Co. 12–14, Pablo señala que durante esta era “vemos de manera borrosa, como en un espejo” (1 Co. 13:12). 1 Juan también nos deja entrever nuestro conocimiento parcial: “Y aunque no sabemos todavía lo que seremos después, sabemos que cuando Jesucristo aparezca seremos como él” (1 Juan 3:2).

### Preguntas para discusión y reflexión

- Comparta sus reacciones a este estudio de 1 Co. 12–14 sobre “Probar los Espíritus”.
- ¿Cuáles de los textos o énfasis resaltados le impresionó más y por qué?
- ¿Que conexiones discierne usted entre estos textos o énfasis y las luchas por discernimiento en que se encuentran los presbiterianos?
- ¿Qué nuevas revelaciones han surgido como consecuencia de su involucramiento con estos textos y énfasis y de la discusión de unos con otros? ¿Cuáles preguntas aún quedan pendientes?
- Deje que Pablo tenga la última palabra: lea esta advertencia en 2 Co. 13:5 y comparta sus reacciones.

---

<sup>1</sup> James D. G. Dunn, “Discernment of Spirits—A Neglected Gift,” (“Discernimiento de Espíritus –un Don Abandonado”) en *Witness to the Spirit: Essays on Revelation, Spirit, Redemption*, ed. Wilfrid Harrington (Dublin: Koinonia Press, 1979), pág. 87.

<sup>2</sup> James D. G. Dunn, “Discernment of Spirits,” (Discernimiento de Espíritus) pág. 82.

<sup>3</sup> J. Paul Sampley, “The First Letter to the Corinthians,” (La Primera Carta a los Corintios) *The New Interpreter’s Bible*, Vol. X (Nashville: Abingdon, 2002), pág. 960. Lo mismo es verdad para los profetas del Antiguo Testamento, quienes no estaban necesariamente en el negocio de predecir el futuro, sino de exhortar a los creyentes para que permanecieran fieles a Dios.

<sup>4</sup> Ver James D. G. Dunn, “Discernment of Spirits,” (Discernimiento de Espíritus) págs. 83–87; y a Dunn, *The Theology of Paul the Apostle (La Teología del Apóstol Pablo)* (Grand Rapids: Eerdmans, 1998), págs. 594–98. Ver también Dunn, *Jesus and the Spirit: A Study of the Religious and Charismatic Experience of Jesus and the First Christians as Reflected in the New Testament (Jesús y el Espíritu: Un Estudio de la Experiencia Religiosa y Carismática de Jesús)* (London SCM/Philadelphia: Westminster, 1975; Grand Rapids: Eerdmans, 1997), capítulo. 9.

<sup>5</sup> Dunn, *Jesus and the Spirit, (Jesús y el Espíritu)* pág. 293.

<sup>6</sup> Frederick Dale Bruner, *A Theology of the Holy Spirit: The Pentecostal Experience and the New Testament Witness (Una Teología del Espíritu Santo: La Experiencia Pentecostal y el Nuevo Testamento)* (Grand Rapids, Eerdmans, 1970), pág. 295.

<sup>7</sup> Mark Allan Powell, *God With Us: A Pastoral Theology of Matthew’s Gospel (Dios con Nosotros: Una Teología Pastoral del Evangelio de Mateo)* (Minneapolis: Fortress, 1995), págs. 84–86.

<sup>8</sup> Dunn, *Jesus and the Spirit, (Jesús y el Espíritu)* pág. 296.